Alcaldía de Calarcá

DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN

COMUNICACIÓN ACEPTACION DE LA OFERTA No. 022 DE 2026 RESULTADO DE LA INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA No. MC - 033 DE 2026.

Calarcá, Quindío. 31 de agosto 2026

Doctora
SANDRA MILENA REY LIZARAZO
SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO AMBIENTAL Y COMUNITARIO
Municipio de Calarcá Quindío

REFERENCIA: COMUNICACIÓN DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN.

Obrando en nombre y representación legal del Municipio de Calarcá Quindío, conforme a las facultades delegadas por el Alcalde Municipal: Dr. JUAN SEBASTIAN RAMOS VELASCO, identificado con cedula de ciudadanía número: 1.125.785.161, a través del Decreto Municipal Nro. 011 de fecha 02 de enero del 2.024; me dirijo a Usted por medio de la presente para informarle que ha sido designado (a) como Supervisor (a) de la **COMUNICACIÓN ACEPTACION DE LA OFERTA No. 022 DE 2026 RESULTADO DE LA INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA No. MC - 033 DE 2026** el cual fue suscrito con **INPAKTA BTL S.A.S., identificado con Nit: 900752417-9** cuyo objeto es: **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL REGISTRO Y GESTIÓN DE PARTICIPANTES EN EL MARCO DEL EVENTO "II ENCUENTRO DE TURISMO GASTRONÓMICO: SABERES Y SABORES DEL PAISAJE CULTURAL CAFETERO COMO HERRAMIENTA DE DESARROLLO GASTRONÓMICO REGIONAL**

Es necesario indicarle que, con la función de supervisión sobre la correcta ejecución del objeto y obligaciones a cargo del contratista, tiene a su cargo las responsabilidades, facultades y deberá cumplir a cabalidad con las obligaciones determinadas para los Supervisores dispuestas en el Artículo 84 de la Ley 1474 del año 2.011.

Atentamente

FRANCISCO JAVIER ALZATE MURILLO
Secretario Administrativo
Municipio de Calarcá Quindío

NOTIFICADO(A):

SANDRA MILENA REY LIZARAZO
SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO AMBIENTAL Y COMUNITARIO
Municipio de Calarcá Quindío

Actividad o función realizada	Nombre y Cargo	Firma
Elaboró:	Manuel Fernando Ramírez Colorado – Subsecretario de Asuntos Administrativos	